REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	116			Fecha: 27 09 2023	Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	Alimentos para menores	LAUDITH HERMINDA JAIMES ZUTTA	IVAN DARIO JAIMES CACERES	Auto Interlocutorio 2° ORDENAR la entrega a la Sra. LAUDITH HERMIDA JAIMES SUTTA, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.090.443.741, el pago que corresponde al año 2022 en los meses de agosto hasta diciembre y sumado la prima de diciembre por un valor de (\$ 2′441.358), al año 2023 desde el mes de enero hasta el mes de septiembre y sumada la prima del mes de junio por un valor de (\$4′053.500). Que da un valor total de seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trecientos cincuenta y ocho mil pesos (\$6′494.958). ORDENAR se realice el fraccionamiento de lo consignado y en consecuencia se haga el pago a la Demandante. Del excedente de lo consignado que es un valor de nueve millones ciento cincuenta y nueve mil cien pesos (\$9′159.100) se ordena cubrir las cuotas que se siguen causando de aquí en adelante, previa solicitud de la parte interesada.	26/09/2023	
54001 31 60 005 2017 00406	Alimentos para menores	MARTHA ISABEL MORA DUARTE	OSCAR MAURICIO CACERES GOMEZ	Auto Interlocutorio En atención al memorial allegado por la parte demandada solicitando la disminución de la cuota de alimentos, señalando que en su momento la menor era la única hija y que a la fecha hay otro menor, la respuesta es la siguiente: 1. Para este trámite usted debe agotar el requisito de CONCILIACIÓN, puede realizarse ante el Comisario de Familia, el Defensor de Familia, la Defensoría del Pueblo, el Centro de Conciliación más cercano a su municipio con el fin de lograr disminuir el valor de la cuota de alimentos, de común acuerdo con el otro padre del menor, antes de acudir al Juez de Familia.	26/09/2023	
54001 31 60 005 2021 00296	Verbal	PEDRO ANTONIO - GARCIA RANGEL	GRACIELA MATAMOROS PORRAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBESEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00025	Ordinario	MARINA MOLINA ALBARRACIN	ALVARO ANTONIO ESCALANTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA EL DIA 8 DE NOV DEL A LAS 10 DE LA MAÑANA	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00159	Ordinario	LUZ MARTHA BUENO VILLAMIZAR	LUIS EDUARDO ESTUPIÑAN ESPITIA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA REQUERIR	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00225	Ordinario	EMMANUEL ALFONSO MAESTRE RODRIGUEZ	JENNYFER LISSETH BENAVIDES MARTINEZ	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA EMPLAZAR	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00232	Verbal	DIOSELINA RONDON AMAYA	ALCIDES ORTIZ MILLAN	Sentencia de Primera Instancia sentencia se accede a la pretenciones	26/09/2023	

ESTADO No. 116 Fecha: 27 09 2023 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00294	Alimentos para menores	JOHN HENRY JIMENEZ ORDUÑA	MARIA JOSE - VALENCIA CAPACHO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Clase de audiencia o diligencia: Audiencia de que tratan los artículos 372, 373 y 392 del C.G.P. Fecha: viernes veintiséis (26) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) Hora: Diez De La Mañana (10:00 A.M) Lugar de inicio: Sala de Audiencias – Juzgado Quinto de Familia en Oralidad. OFC. 102 C. PLATAFORMA LIFESIZE Duración prevista: Dos Horas (2 h)	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00326	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS JULIO - ANDRADE YAÑEZ	LORENA LUZ - BAZAN	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00340	Verbal	DENIS MARIA NIEBLES NORIEGA	NELSON MARCIALES GELVEZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00353	Ejecutivo	LAURA MILENA DIAZ RUEDA	FABIAN HERNAN PEREZ MARTINEZ	Auto que Ordena Correr Traslado En atención a la contestación de la demanda allegada por la parte demandada, cumpliendo con los lineamientos de la ley 2213 del 2022 art 3, agréguese al proceso y córrase traslado a la señora LAURA MILENA DIAZ RUEDA de la excepción propuesta por el demandado, por el termino de diez (10) días (Núm. 1° del art. 443 del CGP), en el cual podrá la parte ejecutante pronunciarse y hacer valer las pruebas que considere. Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022.	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00354	Jurisdicción Voluntaria	FARYD DAMARIS JAIMES ROJAS	NO APLICA	Auto admite demanda PRIMERO. ADMITIR la demanda promovida por FARYD DAMARIS JAIMES ROJAS, y quien actúa a través de apoderada judicial. SEGUNDO. TRAMITAR la demanda por las reglas de la jurisdicción voluntaria de conformidad con los artículos 577 al 580 del Código General del Proceso. RECONOCER a la doctora ANGELICA MARIA VILLAMIZAR BAUTISTA, en su calidad de apoderada del demandante, con los efectos jurídicos del poder conferido.	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00355	Jurisdicción Voluntaria	OLIVA GUERRERO CONTRERAS	N.A.	Auto Rechaza Demanda PRIMERO. RECHAZAR la demanda de Nulidad de Registro Civil de Nacimiento de la referencia, conforme al mandato del Inciso Cuarto, Artículo 90 del C.G.P. SEGUNDO. ARCHIVAR el expediente del proceso con sus respectivos archivos. TERCERO. NOTIFICAR virtualmente este proveído de conformidad con la Ley 2213 del 2022, Artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.	26/09/2023	
54001 31 60 005 2023 00405	Verbal	ELIANA YISET MEZ MALGAREJO	FREYMAN ANDRES CASADIEGOS MELGAREJO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	26/09/2023	

ESTADO No	. 116			Fecha: 27 09 2023	Página:	3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27

09 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA SECRETARIO